



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

5705

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 10/22, de suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de Contingencia

Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/22 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/22 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de Contingencia.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/22, acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de Contingencia.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 10/22, de suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de Contingencia, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/22, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Documento firmado electrónicamente) (1 de julio de 2022)

El alcalde

Angel Luis Guerrero Dominguez

